

2015 MAI. 15

SARRERA	IRTEERA
Zk. 406542	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

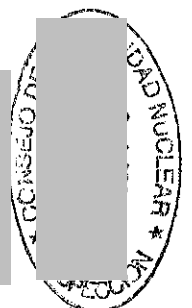
D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 8 de mayo de 2015 en las instalaciones que la empresa Lezama Demoliciones S.L. tiene en [REDACTED], Elkartegi de Trápaga, de Trapagarán (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** LEZAMA DEMOLICIONES, S.L.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de metales y chatarras por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 12 de febrero de 2015.
- * **Finalidad de la inspección:** Puesta en marcha inicial.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

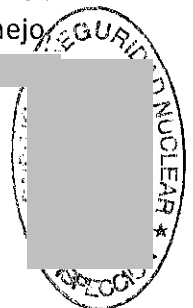
El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

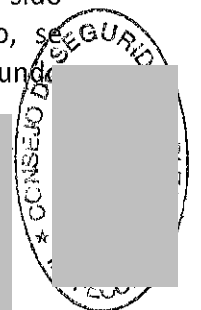


OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Un espectrómetro portátil mediante fluorescencia por rayos X con empuñadura tipo pistola de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], con número de serie 93390, el cual incluye un generador de rayos X de 45 kV de tensión y 0,1mA de intensidad máximas.
- El analizador portátil [REDACTED] marca [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 93390 ha sido suministrado a Lezama Demoliciones, S.L. por la empresa [REDACTED] según documento de entrega por ésta emitido con fecha 16 de marzo de 2015.
- Existe también documento emitido [REDACTED] con esa misma fecha, 16 de marzo de 2015, manifestando que se encargará de gestionar la retirada al final de su vida útil del equipo de rayos X en cuestión.
- Para todos los modelos XL2 existe Declaración de Conformidad CE emitida por [REDACTED] el 5 de octubre de 2012.
- Para la unidad [REDACTED], número de serie 93390 se dispone de dos Certificados de Calibración, ambos emitidos por [REDACTED] el 13 de noviembre de 2014, con firma y sello de [REDACTED].
- Asimismo, se mostraron los documentos "Check list" y "Pack list" del analizador [REDACTED] número de serie 93390, ambos emitidos por [REDACTED] el 20 y 21 de noviembre de 2014 respectivamente.
- La instalación dispone de manuales de operación y mantenimiento para su analizador.
- En el exterior de la unidad [REDACTED], número de serie 93390 aparecen el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación (21/XI/2014), indicadores luminosos y la leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized", y presenta marcado CE en su exterior. Asimismo, en el exterior del equipo hay una etiqueta con el nombre y dirección del comercializador y las características técnicas del equipo (tensión y miliamperaje).
- El 16 de marzo de 2015 [REDACTED] impartió un curso de formación de 4 horas de duración en las instalaciones de Lezama Demoliciones, S.L., sobre el manejo, mantenimiento y seguridad del equipo de rayos X, al cual asistieron D. [REDACTED] y D. [REDACTED].



- El equipo radiactivo es guardado en su maleta, que [REDACTED], en el interior de [REDACTED] en las oficinas de la empresa. Las instalaciones disponen de alarma anti intrusiones.
- La instalación dispone de un radiómetro [REDACTED] n/s 44828 recibido en la empresa el 18 de diciembre de 2014, según albarán de entrega de [REDACTED]. Para dicho radiómetro [REDACTED] dispone de un certificado individualizado con su número de serie 44828, emitido por el "Instituto de Radioquímica y Protección Radiológica [REDACTED] [REDACTED]" de Mannheim, Alemania.
- La instalación se ha dotado de un plan de calibración, el cual contempla realizar calibraciones en centro acreditado cada seis años y verificaciones internas anuales.
- El funcionamiento de la instalación será dirigido por D. [REDACTED] titular de licencia de supervisor en el campo de control de procesos y técnicas analíticas válida hasta abril de 2020.
- Además, se dispone de una licencia de operador en el mismo campo válida hasta abril de 2020 a favor de D. [REDACTED]. Asimismo, se ha tramitado la solicitud de otra licencia de operador en el mismo campo a nombre de D. [REDACTED].
- Se manifiesta a la inspección que el equipo radiactivo únicamente será manejado por personal con licencia en vigor y que para el futuro operador existe el compromiso por parte del titular de no permitirle utilizar el equipo radiactivo hasta estar en posesión de la correspondiente licencia reglamentaria.
- Los anteriores trabajadores serán los únicos considerados expuestos a radiaciones ionizantes, según el Reglamento de Funcionamiento (RF) de la instalación.
- El supervisor manifiesta a la inspección que tanto él mismo como los operadores conocen los documentos RF y Plan de Emergencia Interior de la instalación.
- Para los tres trabajadores expuestos se han realizado en el año 2015 reconocimientos médicos específicos para radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED].
- Para el control dosimétrico se dispone desde abril de 2015 de dos dosímetros personales, asignados al supervisor y D. [REDACTED] il, contratados y a ser leídos por [REDACTED] [REDACTED]. Dichos dosímetros han sido enviados para su lectura sin haber sido empleados por no haber utilizado el equipo radiactivo, se manifiesta. Asimismo, se manifiesta a la inspección que tan pronto como se obtenga la licencia del segundo operador se contratará para este un tercer dosímetro con el mismo lector.



- La instalación dispone de un diario de operación diligenciado el 8 de mayo de 2015 con el nº 242 del libro 1, sin anotaciones.
- La inspección comprobó que para que el equipo esté en condiciones de emitir radiación es necesario introducirle una contraseña de cuatro dígitos. También se comprobó cómo al intentar disparar al aire oprimiendo el pulsador frontal (gatillo) y el posterior (simultaneidad) no comienza la emisión de rayos X y aparece un mensaje de que ha actuado el detector de cuentas.
- Realizadas mediciones al hacer funcionar el analizador, los valores observados fueron los siguientes:
 - Al disparar sobre una probeta de acero inoxidable de unos 3 mm de espesor:
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en el lateral del equipo.
 - Idem, sobre la misma probeta de acero inoxidable:
 - 0,25 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en haz directo tras la chapa.
 - Fondo radiológico a 1 m del analizador.
 - Idem, sobre el detector (haz directo) sin pieza metálica:
 - 8,5 mSv/h máximo.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 8 de mayo de 2015.



Fdo

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Trapagorran....., a 13 de Mayo..... de 2015.



Cargo Supervisor.....

